

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE BALTIC CONTROL ECUADOR S.A. A REALIZARSE EL 28 DE MARZO
DEL 2.008.**

1.- He revisado el estado de situación de **Baltic Control Ecuador S.A.** al 31 de diciembre del 2.007, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha.

La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- El examen se realizó a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros, incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuadas por la administración general de los estados financieros en su conjunto.

Considerando que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3- La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

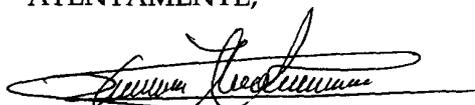
4.- En mi opinión, los estados financieros mencionado en el primer párrafo presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Baltic Control Ecuador S.A.** al 31 de diciembre de 2.007, los resultados en sus operaciones y los cambios en su posición financiera por el año en esa fecha han sido asentados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la administración y la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general de accionistas.

5.- Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **Baltic Control Ecuador S.A.** son los adecuados.

6.- Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 289 de la ley de compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 28 del 2008

ATENTAMENTE,



ING.XIOMAR ZAMBRANO FRANCO
Comisario

